

CAUSA NRO. 6-17-IS

SEÑORA JUEZA DE SUSTANCIACIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

En su despacho. -

Dr. Marlon Santórum Montero, Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Puyango, en la acción de incumplimiento de sentencia signada con el Nro. 6-17-IS, puesta en mi conocimiento, mediante oficio Nro. CC-JDS-2021-0083, doy contestación a la misma en los siguientes términos:

- a. Mediante auto de fecha 30 de enero del 2017, con el cual se remitió el proceso a la Corte Constitucional del Ecuador, el suscrito juzgador, se ha pronunciado sobre el cumplimiento de la entidad accionada, a la pretensión de los accionantes, por las razones ahí expuestas, y en las que me ratifico. Dejo constancia señora Jueza, que en la Unidad Judicial a mi cargo, no consta el proceso físico por haber sido remitido a la Corte, por lo que no me es posible obtener una copia del mismo, como tampoco del auto al que hago referencia. Adjunto certificación del actuario del despacho, para justificar lo relatado.-

De esta manera doy contestación a lo dispuesto por su autoridad.

Notificaciones posteriores, las recibiré en el correo institucional [marlon.santorum@funcionjudicial.gob.ec](mailto:marlon.santorum@funcionjudicial.gob.ec)

Atentamente,

Dr. Marlon Santórum Montero  
JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN PUYANGO